



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA DE REVISION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2024-OEC-MDCH (PRIMERA  
CONVOCATORIA)**

En la unidad de abastecimiento del Distrito Chontabamba, Provincia de Oxapampa, Región Pasco, siendo las 14:30 am horas del día 09 de Abril de 2024, el órgano encargado de las contrataciones (OEC) en adelante la Unidad de abastecimiento, designado mediante designado mediante **Resolución de Gerencia N° 04-2024-MDCH/GM**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2024-OEC-MDCH (PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA TODAS LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA DISTRITO DE CHONTABAMBA-PROVINCIA DE OXAPAMA-DEPARTAMENTO DE PASCO**, a fin de efectuar la REVISION DE OFERTAS según el orden de prelación.

El conductor del procedimiento de selección que exige la normativa de Contrataciones del estado se cuenta con la presencia de:

OEC	CPC. AARÓN AUGUSTO PALOMINO JUYPÁ	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
-----	--------------------------------------	--------------------------

**REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

EL Órgano Encargado de las Contrataciones verifica de acuerdo al cronograma establecido en el presente procedimientos de selección, el **Listado de Participantes** que se registraron

Se procede a verificar los participantes del procedimiento de selección registrado en el SEACE los cuales son las siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10040721172	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ	08/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20182049086	GRIFO JOAR S.R.L.	02/04/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20487079635	ESTACION DE SERVICIOS LA ESPERANZA E.I.R.L.	08/04/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20600270541	ESTACION DE SERVICIOS MARIA TERESA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/04/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20603710950	SANTA MARIA INVERSIONES GENERALES S.A.C.	02/04/2024	Válido

El Órgano Encargado de las Contrataciones verifico que hay cinco (05) participantes registrados que encuentran en Estado Valido:

**DETALLE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:**

Dentro de las fechas previstas el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica a través del SEACE, **el Listado de presentación de ofertas al procedimiento**, evidenciando que hubo cinco (05) participantes que presentaron su oferta de manera electrónica en estado VALIDO, de acuerdo a la siguiente imagen.





*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

procedimiento de selección, entre ellas las bases administrativa, aunado a ello debemos indicar la sumilla en la **Resolución N°1961-2018-TC-S1** expedida por la Primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, que a la letra Indica:

*"Los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas de aquel y es en función de ellas- que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones"*

Por ello, las decisiones que se adopten en materia de contrataciones del Estado tienen que responder al equilibrio armónico que debe existir entre los derechos de los postores y su connotación en función de bien común e interés general a efectos de fomentar la mayor participación, con el propósito de seleccionar la mejor oferta.

En ese sentido, se procedió a la revisión de las ofertas presentadas a fin de verificar si cumplen con la presentar la documentación requerida en las bases:

CONTENIDO DE LA OFERTAS	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	
	ESTACION DE SERVICIOS LA ESPERANZA E.I.R.L	SANTA MARIA INVERSIONES GENERALES S.A.C.
<b>2.2.1. Documentación de presentación obligatoria</b>		
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N.º 1).</b>	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N.º 2).</b>	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N.º 3)</b>	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones <b>(Anexo N.º 4)</b>	No aplica	No aplica
El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de otros requisitos del Proveedor	CUMPLE	CUMPLE
<b>CONDICION</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**DETALLE DE LA ADMISION DE OFERTAS:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), menciona que **DOS (02)** ofertas han sido **ADMITIDA** para el **ÍTEM** único en el presente procedimiento de selección y el resultado final por orden de prelación en el siguiente:





*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20182049086	GRIFO JOAR S.R.L. SANTA MARIA	05/04/2024	18:30:27	20182049086	05/04/2024	18:30:41	Enviado	Valido
2	20603710950	INVERSIONES GENERALES S.A.C.	08/04/2024	20:54:36	20603710950	08/04/2024	20:58:46	Enviado	Valido
3	10040721172	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ	08/04/2024	18:24:44	10040721172	08/04/2024	18:25:06	Enviado	Valido
4	20487079635	ESTACION DE SERVICIOS LA ESPERANZA E.I.R.L.	08/04/2024	21:59:23	20487079635	08/04/2024	21:59:36	Enviado	Valido

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos de las Especificaciones Técnica/ Termino de Referencia previstos en las bases.

#### DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION:

Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y periodo de lances, el SEACE proceso los lances recibidos del ítem único, ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores.

Para efectos de conocer el ganador del proceso, el sistema genero el reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, permitiendo a la entidad visualizar el último monto ofertado por los postores en orden de prelación, lo cual quedo registrado en el sistema.

Es así, que se procede a verificar el SEACE, conforme a lo siguiente:

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICION DE DIESEL B5 S50 PARA TODAS LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA DISTRITO DE CHONTABAMBA PROVINCIA DE OXAPMPA DEPARTAMENTO DE PASCO	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20603710950	SANTA MARIA INVERSIONES GENERALES S.A.C.	197570
2	20487079635	ESTACION DE SERVICIOS LA ESPERANZA E.I.R.L.	200000.6
3	20182049086	GRIFO JOAR S.R.L.	216020.8
4	10040721172	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ	289784

#### VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN:

Estando lo señalado, de conformidad con el numeral 7.5 de la Directiva OSCE N°006-2019-OSCE/CD, el Órgano Encargado de las Contrataciones, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar, hayan presentado la documentación requerida en las Bases.

Previamente a la apertura de las ofertas, debemos señalar que todos participantes y/o postor que presenta su oferta ante la Entidad, **se somete** a las condiciones establecidas en las Bases administrativa integradas, concordante con lo señalado en el Anexo N°02 de las Bases Administrativa, así como el apartado VI) del Artículo 52° del D.S. 344-2018-EF, dicho esto se interpreta que todo postor al presentar su oferta, este queda sometido a las reglas del





*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20603710950	SANTA MARIA INVERSIONES GENERALES S.A.C.	197570
2	20487079635	ESTACION DE SERVICIOS LA ESPERANZA E.I.R.L.	200000.6

En este orden, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) culmina esta etapa de admisión de ofertas según las bases.

Siendo a horas 15:53 horas del día 08 de abril del presente año 2024, se da por concluido la presente etapa del procedimiento de selección, **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°01-2024-OEC-MDCH (PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA TODAS LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA DISTRITO DE CHONTABAMBA-PROVINCIA DE OXAPAMA-DEPARTAMENTO DE PASCO**

Visto los documentos presentados y no habiendo asuntos adicionales que tratar, se suscribe la presente acta en señal de aceptación y conformidad.



**CPE. AARÓN AUGUSTO PALOMINO JUYPÁ**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2024-OEC-MDCH (PRIMERA CONVOCATORIA)**

En el Distrito Chontabamba, Provincia de Oxapampa, Región Pasco, siendo las 15:55 pm horas del día 8 de abril de 2024, el órgano encargado de las contrataciones (OEC) en adelante la Unidad de abastecimiento, designado mediante designado mediante **Resolución de Gerencia N°04-2024-MDCH/GM**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°01-2024-OEC-MDCH (PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA TODAS LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHONTABAMBA DISTRITO DE CHONTABAMBA-PROVINCIA DE OXAPAMA-DEPARTAMENTO DE PASCO**, a fin de efectuar el Otorgamiento de la Buena Pro:

El conductor del procedimiento de selección que exige la normativa de Contrataciones del estado se cuenta con la presencia de:

OEC	CPC. AARÓN AUGUSTO PALOMINO JUYPÁ	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
-----	-----------------------------------	--------------------------

**ESULTADO FINAL**

POSTOR	MONTO ADJUDICADO	PRELACIÓN FINAL
SANTA MARIA INVERSIONES GENERALES S.A.C.	S/ 197,570.00	1

Por lo cual, al haber calificado la oferta del proveedor en orden de prelación, el Órgano Encargado de Contrataciones opta por **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor: **SANTA MARIA INVERSIONES GENERALES S.A.C.**

- **Importe : S/ 197,570.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES)**

Y por consiguiente determina:

- 1- REGISTRAR en el SEACE, los resultados del procedimiento, en cumplimiento del artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.- Solicitar una vez consentido la BUENA PRO, la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora en mérito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:59 horas de la fecha enunciada al inicio, se da por concluida el presente acto, procediendo a firmar para su publicación respectiva.

Visto los documentos presentados y no habiendo asuntos adicionales que tratar, se suscribe la presente acta en señal de aceptación y conformidad.



CPC. AARÓN AUGUSTO PALOMINO JUYPÁ  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO